



Sección Judicial

Remates

CAROLINA MASTROBERTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Gral. San Martín, comunica que Mastroberti Carolina, Martillero Público C.S.M N° 2493, CUIT 27-24555730-8, IVA Monotributo rematará EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 10:00 HS., en calle 95 N° 1839 de Gral. San Martín, en autos "Bicerne Roberto Julio s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 79471, el inmueble de dos plantas ubicado en la calle Tacuarí 1348, entre Marañón y Márquez - Villa de Mayo y Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, correspondiéndole la siguiente Nomenclatura Catastral; Circ. V, Secc. F, Manz. 79b, Parc. 20, inscripto con Folio 4803/75 y 2do testimonio 57691/85, Superficie 310,193 m2, Partida Inmobiliaria 133-075168, ocupado por quien dice ser de la casa, de nombre Rosa María Tomassich con DNI 4415865, quien dice ser esposa del Sr. Bicerne Roberto Julio y ser única habitante de la casa situada en planta baja, y en planta alta, ocupado por quien dice ser de la casa, que dice llamarse Gladys Graciela Martínez, DNI 20788829, que manifiesta vivir allí junto con Roberto Eduardo Bicerne y dos hijos menores de edad, la que manifiesta que el Sr. Roberto E. Bicerne, su esposo es hijo de Bicerne Roberto Julio, según constatación de fs. 251/252 y fs. 256/257. Deudas: Mun. al 11/5/16 \$ 1.071,40, a fs. 271. Arba: al 27/5/16 \$ 7.701,60, a fs. 267. Base \$ 104.573,33. Visitas días 27/10/16 de 10 a 12 hs. Señal 30 %, Comisión 3 % a cada parte, más aportes Ley 7.014, sellado, todo en dinero efectivo. Los posibles compradores deberán comparecer con el dinero suficiente a los fines de cubrir la señal establecida en la presente subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y debe indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado por ambos y dentro del plazo establecido por el art. 581 del CPCC. Conforme lo dispuesto por el art. 570 del CPCC. Los tributos provinciales (ej. impuesto inmobiliario y municipales) devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v. gr. gastos de justicia, arts. 3879 inc. 1 y 3900, Cód. Civ.). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se posterga el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Gral. San Martín, 24 de septiembre de 2016. Federico Eribe, Secretario.

L.P. 27.567 / oct. 12 v. oct. 14

FERNANDO BASILIO LA ROCCA

POR 1 DÍA - El martillero Fernando Basilio La Rocca, teléfono: 15-6042-1166, comunica que por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conforme lo establecido por el artículo 2.229 Cód. Civil y Comercial subastará EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 11:30 HS. en Talcahuano 479 C.A.B.A., el siguiente automotor usado, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Gualaguaychú 2152, C.A.B.A., los días 24 y 25 de octubre de 2016 de 10:00 a 12:00 hs.- Automotor-Dominio-Base: 1) Ford Fiesta 1.4 TDCI Ambien 5 Ptas.- 2007 - GSN 486 - \$ 50.000. Al contado y al mejor postor, Señal: 30%, Comisión: 10%, Saldo: 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos, infracciones, trá-

mites, gastos de transferencia y acarreo son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2016. Fernando Basilio La Rocca, Martillero Público Nacional.

C.F. 32.048

ALBERTO MARIO LUPINELLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Ba. Bca., hace saber que el Martillero Alberto Mario Lupinella (CMBB. T° II F° 298), en autos:- "Banco de La Pampa c/ Molina María Cristina y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expdte. N° 96.745/00, subastará EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016, en Sede Colegio de Martilleros Dptal., calle Brandsen N° 148 de Ba. Bca. a) A LAS 11 HS., lote de terreno baldío, ubicado en calle Patagones esquina Gregorio de Laferrere, Villa Harding Green de Ba. Bca., c/medidas y linderos que cita su título agregado en autos, c/superf. de 206 ms.12 dms. cdos. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. B; Manz. 169-m; Parc. 21; Part. 113.541; Matrícula 75.778 (7). Base: \$ 1.318,67. Desocupado. b).- A LAS 11.20 HS., lote de terreno c/lo edificado y adherido al suelo, ubicado en calle Patagones s/N°, entre las de Gregorio de Laferrere y Pirovano, Villa Harding Green de Ba. Bca., c/medidas y linderos que cita su título agregado en autos, c/superf. de 512 ms.12 dms. cdos. Nom. Cat.: Circ. II; Sec.B Manz.169-m; Parc.17; Part. 113.537; Matrícula 75.777 (7).- Base: \$ 9.204. Ocupado por Ángel Goroso en carácter de locatario. y c) A LAS 11.40 HS., lote de terreno c/ lo edificado y adherido al suelo, ubicado en calle Patagones s/N°, entre los de Gregorio de Laferrere y Luis Agote, Villa Harding Green de Bo.Bca., c/medidas y linderos que cita su título agregado en autos, c/superf. de 255 ms. 31dms. cdos. Nom. Cat. Circ. II; Sec. B; Manz.169-j; Parc. 20; Part. 63.982; Matrícula 49.157 (7).- Base:- \$ 9.820.- Ocupado por Laura Roa y Jesús Luceros en carácter de locatarios.- Condiciones p/las subastas: Al contado y mejor postor. Señal 10%, comisión 3% c/pte. más ap. Ley 7.014 y sellado boleto 1,2% en efvo. acto del remate. Comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Revisar día 27/10/16 de 16 a 17 hs. Bahía Blanca, septiembre 29 de 2016. M. Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 58.708 / oct. 14 v. oct. 18

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - En la carpeta de causa N° 13.746 / I.P.P. N° 03-00-942-14, seguida a Natalia Laura D' Andrea por el delito de Encubrimiento y robo en concurso real, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida NATALIA LAURA D' ANDREA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 07 de junio de 2016. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a D' Andrea Natalia Laura, DNI 30.492.851, argentina, instruida, ama de casa, nacida el 01/07/1981 en la localidad de San Martín, domiciliada en calle Kennedy N° 500, hija de Juan Manuel (v) y de Graciela Mónica Jaurena (v).; en orden al delito de Encubrimiento y robo en concurso real previsto en los artículos 277 Inc. c, 164 y 55 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 Inc. 7 del C.P y 323 Inc. 1° del C.P.P., por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha. Fdo. Gastón E. Giles. Juez" A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza:

"Dolores, 19 de septiembre de 2016.; Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. 130 vta. de la presente Carpeta de Causa, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por la imputada Natalia Laura D' Andrea, y lo resuelto por el suscripto a fs.122/123 y vta., procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el 129 del Código de Procedimiento Penal."- Fdo. Dr. Gastón E. Giles. Juez. Dolores, 19 de septiembre de 2016. C.C. 13.407 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-3817-13 seguida a Algañaraz Paz Rodolfo Avelino s/ Evasión en grado de tentativa, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido ALGAÑARAZ PAZ RODOLFO AVELINO cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Esteban Echeverría, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de febrero de 2016. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a los coimputados... Paz Algañaraz Rodolfo Avelino DNI N° 17.965.594, argentino, nacido el día 05 de diciembre de 1965, hijo de Abelino y de Algañaraz Sonia (F .C. N° 232.211); en orden al delito de Evasión en en grado de tentativa, por haberse extinguido pr prescripción la acción penal puesta en marcha en autos, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3°, 62 Inc. 2° en rel. 280, 42 y 44 todos del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: " Dolores, 23 de septiembre de 2016. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, dando cuenta que el encartado Algañaraz Paz Rodolfo Avelino, no es conocido en el lugar según lo informado precedentemente, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Algañaraz Paz Rodolfo Avelino sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en la investigación 03-00-3817-13. s/ Evasión en grado de tentativa Fdo. Gastón Giles, Juez. Dolores, 23 de septiembre de 2016.

C.C. 13.408 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 2262, caratulada "SOTO, LORENA y otro s/ Abuso sexual" (correspondiente a la IPP N° 09-02-5538-15 de la UFI N° 6 de Moreno) del registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de edictos durante el plazo de cinco días en donde se deberá notificar a la encartada Lorena Vanesa Soto que deberá concurrir a la sede de este Tribunal dentro de los cinco días de ser notificada, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Félix Adolfo Lamas, Secretario. General Rodríguez, 28 de septiembre de 2016.

C.c. 13.409 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GASTÓN LISANDRO CHENA, con último domicilio en Libertad N° 2666, pasillo de entrada, única casa

Barrio "La Carcoba" de la localidad de J. L. Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3160, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 26 de septiembre de 2016.... Desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gastón Lisandro Chena, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Jueza; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler Secretaria, 26 de septiembre de 2016.
C.C. 13.410 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Andrea C. Pagliani sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, con último domicilio en Real: Calle Pozo de Varga N° 2921 Ing. Pablo Nogués Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3343, que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 21 de septiembre de 2016. En atención al informe policial obrante a fs. 111/113 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Carlos Rodríguez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Jueza; Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Aux. Letrado" Secretaria, 21 de septiembre de 2016.
C.C. 13.411 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a HUGO ALEJANDRO VEGA, D.N.I. N° 34.560.596, nacido en San Pedro, el día 16 de abril de 1989, hijo de Hugo Alfredo Vega y de Alejandra Ignacia Morales, con último domicilio conocido en calle Real: Calle Bozzano N° 1650, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4096-16, caratulada: "Vega Hugo Alejandro - s/ Daño - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2016...., Atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal en el escrito que antecede, los informes obrantes a fs. 70, 78 y 84, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hugo Alejandro Vega, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 4096-16 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daños, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 4096-16. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 06 de septiembre de 2016. Sebastián L. Zubiri, Juez. Emilio Ignacio Luciano, Auxiliar Letrado.
C.C. 13.414 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JUAN MANUEL CABALLERO D.N.I. N° 40.058.242, de estado civil soltero, nacido en San Nicolás, el día 16 de noviembre de 1996, de hijo de Juan Carlos Caballero y de Adriana Griselda Lezcano, con último domicilio conocido en calle Paraguay N° 172 B° 25 de Mayo de esta ciudad, por el término de cinco días a fin de

que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3928-2015, caratulada: "Caballero Juan Manuel s/ Tenencia de arma de uso Civil - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de septiembre de 2016. Atento a los informes obrantes a fs. 92, 97 y 103, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Manuel Caballero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 3928-2015 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de arma de uso civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declarar rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 3928-2015. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de septiembre de 2016. Sebastián L. Zubiri, Juez. Emilio Ignacio Luciano, Auxiliar Letrado.
C.C. 13.415 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita ALEJANDRO DANIEL LUNA DNI 42.189.889, soltero, nacido en San Pedro, hijo de Graciela Luna, con último domicilio conocido en calle Real: Calle Cruz Roja N° 1650 San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3762, caratulada: "Luna Alejandro Daniel s/ Hurto calificado de vehículo dejado en la vía pública" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de septiembre de 2016. Por recibido, agréguese el escrito que antecede, y atento a lo allí solicitado y a los informes obrantes a fs. 143 y 153, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejandro Daniel Luna, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de Captura, en causa N° 3762 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura en causa N° 3762. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de septiembre de 2016. Emilio Ignacio Luciano, Auxiliar Letrado.
C.C. 13.416 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JONATAN IVÁN SUÁREZ. D.N.I. N° 37.641.555, hijo de Horacio Suárez y de Stella Maris Reynoso, con último domicilio conocido en calle Salta N° 120 de la localidad de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3996-2015, caratulada: "Suárez Yonatan Iván - Amenazas, Daños - Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2016. Atento a la incomparencia del imputado a las audiencias oportunamente señaladas, a los informes obrantes a fs. 145 y 155, y a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal, en el escrito que antecede, notifíquese a Jonatan Iván Suárez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 3996-2015 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 3996-2015. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de agosto de 2016. Emilio Ignacio Luciano, Auxiliar Letrado.
C.C. 13.417 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° -947-13 - 4529, caratulada: "Pereyra, Víctor Andrés s/ Estafa en grado de tentativa Moreno (B)", notifica al nombrado VÍCTOR ANDRÉS PEREYRA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 26 de septiembre de 2016. Atento a lo informado por la Comisaría de Merlo 6°, a fs. 57, déjese sin efecto la audiencia dispuesta fs. 54 y notifíquese al encausado Pereyra por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini - Jueza". Mercedes, 26 de septiembre de 2016.
C.C. 13.426 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en Güemes 1112 de Campana, Secretaría Única, hace saber por cinco días que en los autos "Pardo Eduardo Raúl s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 22.776, se ha decretado la quiebra de EDUARDO RAÚL PARDO (DNI N° 12.094.863 - CUIT N° 20-12094863-7) con fecha 22 de septiembre de 2016. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante la Síndico Contadora: Antonia Isabel Vilar - Domicilio: Belgrano N° 156, Campana, hasta el día 22 de diciembre de 2016. Fíjase el día 8 de marzo de 2017 y el 24 de abril de 2017 para la presentación de los Informes de los arts. 35 y 39 LCQ. Prohíbense los pagos al fallido no pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Campana, 28 de septiembre de 2016. Francisco Moyano, Secretario.
C.C. 13.419 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a saber que el 26 de agosto de 2015, se decretó la Quiebra de la Sra. ULLÚA MARÍA CELIA, DNI 4.928.210, con domicilio en la calle Teodoro Bronzini (ex-Los Andes) Nro. 2921 de la Ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes de éste. que hagan entrega al Síndico de los mismos y se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por no efectuados. Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 2016 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Síndico designado CPN Miguel Eduardo Romano, que atenderá en su domicilio en calle Olavarría Nro. 3165 piso 1ro. de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 19.00 hs. Fíjase el día 25 de febrero de 2017 para la presentación del Informe Individual y el día 11 de abril de 2017 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Fernando José Méndez Acosta, Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2016. Daniel Pellegrino, Secretario.
C.C. 13.425 / oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Cecconi Javier Alejandro s/Quiebra (Pequeña) Expediente N° 109628, se ha decretado la quiebra de CECCONI JAVIER ALEJANDRO, con domicilio desconocido, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al Síndico Cr. Carlos Mario Blanco, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 17 de octubre de 2016 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2016 - Firmado por María Damiana Frías. Secretaria.
C.C. 13.480 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Warman Miriam Ana s/Concurso Preventivo (Pequeño) - hoy su quiebra" (Expte. N° OL-188-2011) el día de septiembre de 2016, se decretó el estado de quiebra de doña MIRIAM ANA WARMAN, DNI 22.541.342, con domicilio real en calle 9 de Julio 2508 de la ciudad de

Olavarría; disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 25 de octubre de 2016. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 11 de noviembre de 2016, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de diciembre de 2016 a las 12 Hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 22 de febrero de 2017 a las 12 Hs. - Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 2 días del mes de septiembre de 2016. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

C.C. 13.483 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a CAMPOS RAFAEL OSCAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalidad Argentina, DNI 23.026.427, hijo de Lucio, y de Mirta Inés Ruiz, último domicilio sito en Real: Calle Caxaraville 5035 de la Localidad de Villa Corina, Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-3594-10, causa registro interno N° 1947, seguida a Campos Rafael Oscar, en orden al delito de robo en grado de tentativa" cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2016.- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Campos Rafael Oscar por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional." Laura García Montilla, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.472 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a NATANAEL TORRES GASTÓN, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad Argentina, DNI 36.385.823, nacida el 15 de octubre de 1992, hijo de Domínguez, Alicia María, y de Torres Gabriel, último domicilio sito en Iparraguire N° 1807 de la Localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-41156-15, causa registro interno N° 4007, seguida a Natanael Torres Gastón, en orden al delito de encubrimiento" cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 2 de septiembre de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Natanael Torres Gastón por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional." Laura García Montilla, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.473 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martini, cita y emplaza a AYO-LAS, LEONEL ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Ayolas, Leonel Ariel, de nacionalidad argentina, DNI: 37.879.235, hijo de Ariel Ayolas, y de Evangelina Patricia Tello, último domicilio sito en: Curuzú Cuatí N° 635 Carlos Spegazzini Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP. 07-01-002023-16, causa registro interno N° 4187, seguida a Ayolas, Leonel Ariel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 01 de septiembre de 2016. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Fdo. Dra. Nora Alicia Martini, Juez en lo Correccional.

C.C. 13.474 / oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEANDRO

DANIEL BURGUEÑO, nacionalidad argentina, sin apodos, soltero, hijo de Ricardo Antonio Burgueño y Norma Beatriz Cansino, nacido el 4/12/1996 en Capital Federal, titular del DNI 39.918.052, con último domicilio en la calle 25 de Mayo N° 1714 de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20479-14, en orden al delito de robo calificado por el empleo de arma de fuego de utilería. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2016. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal en la presentación que antecede y previo a resolver cítese y emplácese al imputado Leandro Daniel Burgueño, por el término de cinco días, a estar a derecho. A cuyo fin, deberá librarse edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo.: Daniel Julio Mazzini, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde y consecuentemente se ordenará su inmediata detención (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 30 de septiembre de 2016. Jimena A. Tino, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.526 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-04-003390-15/00 caratulada "Ginepro, Matías Alejandro y otros s/Homicidio - Homicidio" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al imputado MATÍAS ALEJANDRO GINEPRO cuyo último domicilio conocido era en Boulevard N° 1267 de Villa Gesell, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 27 de julio de 2016. Autos y Vistos: Para resolver la solicitud de Eximición de prisión y recalificación interpuesta por la Defensa Oficial por ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, Titular de la UFD N° 2 María Carolina Brignoles, en representación de su ahijado procesal, el imputado Matías Alejandro Ginepro, teniendo a la vista las actuaciones que conforman la Investigación Penal Preparatoria N° PP-03-04-003390-15/00 y Considerando: I. Que la Dra. María Carolina Brignoles, solicita el cambio de calificación legal del hecho enrostrado a su defendido, proponiendo sea adecuada su conducta en el tipo penal de Abuso de Armas de Fuego (art. 104 del Código Penal). En tal sentido, indica que sin ánimo de reconocer materialidad ilícita alguna ni autoría de su ahijado procesal, la calificación que debe prosperar en el hecho que se ha investigado es la de Abuso de Armas debiéndose desechar la figura de Homicidio Agravado por el Empleo de Arma de Fuego en grado de tentativa; esto en consonancia con lo resuelto por la Sra. Juez Garante del Joven al momento de conceder la eximición de detención en relación al co-imputado menor de edad Claudio Demián Ginepro, beneficio que ostenta al día de la fecha. Que al resolver la Dra. María Fernanda Hachmann, en el marco del incidente de eximición 199-15 entendió que la calificación que cabe imponer al hecho es el de Abuso de Armas, rechazando la calificación sustentada por el MPF y concediendo la eximición de prisión a Claudio Demián Ginepro, la cual fuere confirmada por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Indica la Sra. Defensora que la intención de matar debe aparecer claramente definida y en el caso, atento a las circunstancias de tiempo, modo y lugar que da cuenta la investigación, no habría prueba suficiente del dolo para quitar la vida. Refuerza dicha postura la Dra. Brignoles, resaltando que la actitud asumida por la presunta víctima de autos, Martín Kolmann, contrasta considerablemente con una persona que haya corrido riesgo su vida y/o temiera perder la misma siendo quien conforme sus propios dichos habría buscado represalias contra la familia Ginepro cuando reconoce ir a buscarlo a su domicilio y no salir nadie del mismo (ver fs. 14/15). Agrega la defensa que la falta de secuestro de las armas presuntamente utilizadas, como de los proyectiles presuntamente utilizados ha impedido determinar la correspondencia entre las vainas servidas e incautadas en autos con aquel proyectil que habría impactado en el cuerpo de la víctima, la trayectoria que imprimió el mismo, ni que fuera accionado por la misma arma. Que el informe pericial balístico solamente determinó que dos de las vainas servidas han sido percutidas por la misma arma mientras que las restantes no presentan identidad entre si ni con las dos antes mencionadas por presentar distintas características en la percusión de sus fulminantes. Finalmente la defensa esgrime la carencia de valor indiciario a la testimonial prestada por Gabriela Verónica Sánchez (perito balístico). II. Respecto del cambio de calificación legal: Que con fecha 29 de diciembre de 2015 la Excelentísima Cámara

de Apelación y Garantías resolvió confirmar la resolución en la cual la Dra. María Fernanda Hachmann en cuanto se concedió la eximición de prisión a Matías A. Ginepro en orden al delito de Abuso de Armas previsto y penado en el art. 104 del Código Penal. Correspondiendo en consecuencia estar a la calificación confirmada por el superior en grado. Que en dicho entendimiento a criterio de este Magistrado, teniendo en cuenta lo antes expuesto por cuanto mutado la calificación lega, corresponde hacer lugar al cambio de calificación legal pretendido por la Defensa. III. Respecto de la eximición de prisión. Que sentada la calificación legal como Abuso de Armas, art. 104 del Código Penal, corresponde pasar a resolver el pedido de eximición de prisión planteado por la Dra. Brignoles a favor de Matías Ginepro, en tal sentido he de adelantar que el mismo no ha de correr la misma suerte que el cambio de calificación legal, correspondiendo el rechazo de la Eximición de prisión requerida en favor de su ahijado procesal Matías Alejandro Ginepro. Entiendo pues que se encuentran configurados en autos los peligros procesales del art. 148 del CPP. toda vez que con fecha 24 de febrero de 2016 en atención a lo solicitado por la Sra. Agente fiscal Dra. Mónica Ferre en la presente causa se dispuso decretar la Rebeldía y Captura Nacional e Internacional (arts. 23, 303, 304, 305 y cctes. del CPP), de Matías Alejandro Ginepro. Asimismo he de considerar que en el marco de la IPP 03-04-001053-16 el suscripto dispuso librar orden de allanamiento y de detención respecto de Matías Alejandro Ginepro por considerarlo prima facie autor del delito de Homicidio Agravado, cometido contra un miembro de fuerza de seguridad pública en tentativa (art. 80 inc. 8° del C.P.), dispúsose también para el caso de no ser habido se decreta su captura y atento a resultado negativo de los mismos, a pedido del Sr. Agente Fiscal, Dr. Juan Pablo Calderón a fs. 158, de conformidad con lo resuelto por el suscripto a fs. 99/103 vta., ordenose librar los oficios correspondientes a fin de insertar la captura dispuesta. Que sin perjuicio de lo manifestado precedentemente, la solicitud ha sido reeditada por la Defensa Oficial, en torno a la solicitud de cambio de calificación legal, dado que oportunamente este magistrado denegó la solicitud de Eximición de Prisión al encartado Matías Ginepro, en el marco del incidente 9481/1 de fecha 29 de septiembre de 2015, a la cual en honor a la brevedad me remito. En consecuencia de lo antes expuesto se persuade el suscripto que en el caso de concederse el beneficio solicitado, no se verían asegurados los fines del proceso. Por ello, y de conformidad con lo que surge de los arts. 99, 106, 336, 337 y concs. del C.P.P. y art. 149 bis del C.P. Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud de recalificación interpuesta por la Defensoría Oficial, Dra. María Carolina Brignoles, modificando de tal manera la calificación penal de los hechos determinada "prima facie" como Abuso de Armas previsto y reprimido por el art. 104 del Código Penal, todo en atención a los argumentos más arriba enunciados. II) No hacer lugar a la solicitud de eximición solicitada por la Defensa Oficial por los argumentos expuestos ut supra. Notifíquese a la Fiscalía interviniente y la Sra. Defensora Oficial. Regístrese." Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 14 de septiembre de 2016. Autos y Vistos: Atento el Informe emitido por Policía Bonaerense, a fs. 293 de la presente I.P.P., manifestando que el encartado Matías Alejandro Ginepro, no reside en el domicilio denunciado en autos, procédase a notificar por Edictos, los que serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el lapso de cinco (5) días." Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Nanci Mabel del Valle Ullman, Abogada Secretaria.

C.C. 13.577 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FERNANDO ARIEL VACA, argentino, DNI N° 33.549.044, casado, instruido, nacido el día 30 de noviembre de 1987 en Mercedes (B), hijo de Alejandro Vicente y de Adriana Beatriz Pérez, con último domicilio en calle 122 y 125, Bajada a "La Clementina", de Mercedes (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1021-2016 (6086), "Vaca, Fernando Ariel s/Lesiones Leves Reiteradas (2H)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 28 de septiembre de 2016. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.557/ oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MONTERO JUAN GABRIEL, DNI N° 37.913.792, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1689-2016 - 5630 "Montero Juan Gabriel s/ Robo Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 29 de septiembre de 2016. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Montero Juan Gabriel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional. Secretaría, 29 de septiembre de 2016. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 13.559 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 18-13-4385, caratulada: "Nieves, Silvia Inés s/Lesiones Leves en Mercedes (B)", notifica al nombrado SILVIA INÉS NIEVES, de la siguiente resolución: "Mercedes, 3 de octubre de 2016. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 89 del C.P. Resuelvo: 1) Sobreseer a Silvia Inés Nieves, relacionado al delito de Hurto Lesiones Leves, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 94. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 3 de octubre de 2016.

C.C. 13.560 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PABLO ALEJANDRO DE MARTINI, en causa N° PP-07-00-029754-12/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2016 Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos y Sobreseer a Pablo Alejandro De Martini, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 03 de octubre de 2016. Atento lo informado a fojas 13/15, notifíquese a Pablo Alejandro De Martini de la resolución de fojas 16, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Julieta Barbeito Fullone, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.565 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a IAN FRANCO MUZZUPAPPA, en causa N° PP-07-00-041336-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de julio de 2016, siendo las 10:16 horas, a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 14 de la Ley 13.811 designada en el marco de la causa N° 07-00-041336-16, comparecen ante S.S., Dr. Jorge Walter López, titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, el Sr. Agente Fiscal, Dr. Valentín Del Ciancio en representación del Ministerio Público Fiscal, y el Dr. Martín Beheran, en reemplazo de la Dra. Paula Rodríguez Herlein, por la Defensa Oficial, quien asiste legalmente al imputado Ian Franco Muzzupappa, quien no se encuentra presente en este acto. Oídas que fueran las partes, S.S. se expide y Resuelve: I. Sobreseer totalmente a Ian Franco Muzzupappa en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, de conformidad con el inciso tercero del artículo 323 del C.P.P. Librar las comunicaciones de rigor

por Secretaría. De conformidad con lo previsto por el art. 118 del ritual las partes manifiestan que no requieren la firma de la presente acta, con lo cual, no siendo para más, se da por concluida la audiencia, labrándose este acta para constancia, quedando íntegramente grabada bajo el registro de la causa N° 00-041336-16, firmando S.S. por ante mí, de lo que doy fe". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 04 de octubre de 2016. Atento el estado de autos, notifíquese a Ian Franco Muzzupappa de la resolución de fojas 29, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). Jorge Walter López, Juez de Garantías.

C.C. 13.566 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MACARENA YANINA ASÍS, con último domicilio en Bernardo De Irigoyen 2017 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3260, que se le sigue por Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 27 de septiembre de 2016. En atención al informe policial obrante a fs. 99, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Macarena Yanina Asís, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 27 de septiembre de 2016.

C.C. 13.569 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CECILIA ELIZABETH RIVAS, con último domicilio en Diagonal Sual 3713 e/Joaquín V. González y Leopoldo Lugones de la localidad de El Jagüel Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3267, que se le sigue por Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de septiembre de 2016. En atención al informe policial obrante a fs. 117 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Rivas Cecilia Elizabeth cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 29 de septiembre de 2016.

C.C. 13.570 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS CAMEJO, con último domicilio en Tobago N° 5347 de la localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3347, que se le sigue por Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de agosto de 2016. En atención al informe policial obrante a fs. 81/84, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, Juan Carlos Camejo y Facundo Oscar Ariel Gamarra, cíteselos por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados,

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 30 de septiembre de 2016.

C.C. 13.571 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal Criminal N° 2 de Zárate-Campana, en causa N° 3617 (971/14) (IPP 6287/13 UFI 2 - Escobar) (Juzgado de Garantías 3 N° 6894) caratulada: "Ramírez, Marcelo Alberto o Machado, Juan Alberto o Machado Cardozo, Juan Carlos s/ Robo calificado por haber sido cometido mediante la utilización de un arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada, en tentativa", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, el cómputo de pena de fecha 26/09/2016 en la causa en que me dirijo que a continuación se transcribe, siendo su destinatario el Sr. RAMÍREZ, MARCELO ALBERTO o MACHADO, JUAN ALBERTO o MACHADO CARDOZO, JUAN CARLOS. "Campana, 26 de septiembre de 2016. Atento el estado de la presente, habiendo quedado firme la Sentencia obrante a fs. 97/104 con fecha 28/08/2016, practique el Actuario cómputo de pena. Fdo.: Barcena Elena Beatriz Viviana, Juez. Cómputo de pena: Que respecto de Marcelo Alberto Ramírez y/o Juan Alberto Machado y/o Juan Carlos Machado Cardozo de las restantes circunstancias personales en autos, fue aprehendido con fecha 13/09/2013, convirtiéndose en detención en la misma fecha. Con fecha 12/08/2015 se le concede una excarcelación bajo caución juratoria por haber agotado en prisión preventiva la condena impuesta por sentencia no firme. Que con fecha 10 de agosto de 2015, se admite el juicio abreviado y se lo condena a la pena de un (1) año y once (11) meses de prisión y costas del proceso por resultar autor penalmente responsable del delito de Tentativa de robo calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada. Que la pena impuesta venció el día 12 de agosto de 2016 a las 12:00 hs. y caducará a todos sus efectos el 12 de agosto de 2027. Secretaría, 26 de septiembre de 2016. Fdo.: Quinteros Facundo Jorge, Auxiliar Letrado. Campana, 26 de septiembre de 2016. Apruébese el cómputo realizado precedentemente por el Actuario, y de conformidad con lo previsto en el art. 500 del C.P.P., notifíquese el mismo a las partes.... Fdo.: Barcena Elena Beatriz Viviana, Juez. Facundo Jorge Quinteros, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.576 / oct. 13 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo del Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian en los autos caratulados " N.N. o González Ludmila s/Abrigo", ha dispuesto notificar a NN o GONZÁLEZ MARÍA, nacida el 5 de octubre de 1989, hija de Aurora Ledesma y progenitora de la niña González Ludmila, la siguiente resolución: "San Justo, 22 de agosto de 2016 ... Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Reconocer y declarar judicialmente el estado de abandono de la niña Ludmila González, D.N.I. 54.144.159, nacida el día 16 de septiembre de 2014 en el Hospital Materno Infantil "Dra. Teresa Luisa Germani" de Gregorio de Laferrere, hija de NN o María González, sin filiación paterna conocida ... II) Por consiguiente, declarar que este Estado de Adoptabilidad, conlleva la consecuente pérdida de la responsabilidad parental de su progenitora (conf. arts. 607, 610 y 699 inc. e del Código Civil y Comercial, art. 4° de 13.298 y principios consagrados en la C.D.N.) ... Regístrese. Notifíquese, en su despacho al Ministerio Pupilar ... Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez. San Justo, 22 de septiembre de 2016. Silvia Patricia Longarini, Secretaria.

C.C. 13.578 / oct. 13 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Secretaría N° cinco, en los autos caratulados "Expediente: 452477- Schmidhalter, Eva Beatriz c/Gómez, Pedro Roberto y otros - Ordinario", cita a los herederos del señor PEDRO ISEAS, L.E 5.245.627, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. San Francisco, 21 de julio de 2016. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez de Primera Instancia, Carignano, Nora Beatriz: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

C.C. 13.579 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Secretaría N° 5, en los autos caratulados Expediente: 446435 - Sacco, Edith Sandra c/Gómez, Pedro Roberto y otros - Ordinario", cita a los herederos del señor PEDRO ISEAS, L.E 5.245.627, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. San Francisco, 21 de julio de 2016. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez de Primera Instancia, Carignano, Nora Beatriz, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

C.C. 13.580 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Expediente: 411767 - Bartoli, Gustavo Gabriel c/Gómez, Pedro Roberto y otros- Ordinario", cita a los herederos del señor PEDRO ISEAS, L.E 5.245.627, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. San Francisco, 21 de julio de 2016. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez de Primera Instancia, Carignano, Nora Beatriz, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

C.C. 13.581 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Expediente: 381950 - Albarracín, Adan Alfredo c/Gómez, Pedro Roberto y otros- Ordinario", cita a los herederos del señor PEDRO ISEAS, L.E 5.245.627, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. San Francisco, 21 de julio de 2016. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez de Primera Instancia, Carignano, Nora Beatriz, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

C.C. 13.582 / oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Edgardo Basso, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, en causa N° 1524, caratulada "Espíndola Ruiz Díaz, Rodolfo Andrés s/Robo Calificado por escalamiento y efracción", notifica por el presente a RODOLFO ANDRÉS ESPÍNDOLA RUIZ DÍAZ, de la providencia dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 10 de agosto de 2016. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1524 caratulada "Espíndola Ruiz Díaz, Rodolfo Andrés s/Robo Calificado por escalamiento y efracción", respecto de Rodolfo Andrés Espíndola Ruiz Díaz y Considerando: ... Resuelve: ... 1) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción (artículo 323 inciso primero del Código de Procedimiento Penal, en función de los artículos 62 inciso segundo, 67 -según texto ordenado por Ley N° 25.990- Y 164; todos estos del Código Penal) y sobreseer a Rodolfo Andrés Espíndola Ruiz Díaz respecto del delito de Robo Simple, imputado en el marco de la presente causa N° 1524. Regístrese, notifíquese. Una vez firme, comuníquese, cúmplase con el Ac. 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese. Fdo. Gladys Mabel Cardozo, Ángeles María Andreini y Guillermo Miguel Guehenneuf, Jueces. Ante mí: Ariel Edgardo Basso, Secretario". Campana, 26 de septiembre de 2016.

C.C. 13.583 / oct. 13 v. oct. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Marta V. Neiiendam, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a BILBAO ISIDRO y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: XVII, Sección A, Manzana 87 "I" Parcela 19, inscripto en el Folio N° 452 Serie A del año 1905 (22), partida inmobiliaria N° 1.405 (22) de la localidad de Coronel Dorrego, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso: "Rincón Roberto y otra c/Bilbao Isidro s/Usucapión", Expte. 109.635/15, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Departamental en turno para que los represente. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2016. María Damiana Frías, Secretaria.

C.C. 13.585 / oct. 13 v. oct. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Cano Juan Carlos c/Torres Martín Alberto s/Indemnización por Despido", Expte N° 22.166, cita a la Sra. ROSA HAYDEE CONTE para que dentro del plazo de 10 días a comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2016. Jorgelina Romero, Secretaria.

C.C. 13.586 / oct. 13 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Jensen Roberto Alfredo s/ Quiebra" Expte. N° 42181-IA, en fecha 23 de agosto de 2016 se ha decretado la Quiebra del Patrimonio de ROBERTO ALFREDO JENSEN con D.N.I N° 10.100.948 con domicilio en calle "Establecimiento La Pequeña", zona rural de Copetonas, Partido de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Omar Horacio Potenar, con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 PB A de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores post. concursales soliciten la verificación de sus créditos por vía incidental. Se intima al fallido y terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 16/9/2016. Mariana C. Druetta, Secretaria.

C.C. 13.564 / oct. 13 v. oct. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes sito en la calle Alvear N° 482 del mismo Partido, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, Secretaría Única a mi cargo, ha ordenado el presente edicto a fin de notificar a la Sra. JIMENA ALEXANDRA SOLLA (DNI 28.839.187) la resoluciones que a continuación se transcribe "Quilmes, 8 de septiembre de 2016... Fallo: Primero) Declarando a la niña Blanca Solla DNI 54.828.714 Situación de Adoptabilidad respecto de su progenitora Solla Jimena Alexandra DNI 28.839.187 (Art. 607 inc. "c" - del C.C y CN Ley 24.779 - Ley 14.528; 75 inc. 22 de la Const. Nacional; art. 3, 20 y conc. de la CIDN - Ley 23.849). Segundo: Sin imposición de costas atento la materia de autos. (arts. 68 y 69 del CPCC). Regístrese. Notifíquese mediante oficios. Fdo. Gustavo Gabriel Petracca, Juez. Soledad Mariana Demyda, Auxiliar Letrada.

C.C. 13.573 / oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 91058 caratulado "Zeballos Milagros Érika s/ Abrigo", notifica a la Sra. JÉSICA MAITE SOSA, sin constancia DNI, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, el siguiente resolutorio: "Quilmes, 11 de agosto de 2016... Visto y Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la situación de adoptabilidad de los niños Milagro Érika Zeballos, DNI 46.904.462, nacida el 17 de agosto de 2005, hija de Érica Beatriz Blanco, DNI 27.825.975 y Pedro Antonio Zeballos, DNI 12.887.139; Néilda Abigail Blanco, DNI 54.882.910, nacida el 27 de octubre de 2006, hija de Érica Beatriz Blanco, DNI 27.825.975, y sin filiación paterna, Ludmila Morena Gómez, DNI 49.250.674, hija de Érica Beatriz Blanco DNI 27.825.975, y Diulio Antonio Gómez, DNI 18.146.736 -fallecido- y de Jesús Leonardo Sosa, DNI 54.882.909, hijo de Yésica Mayte Sosa, sin constancia de DNI y sin filiación paterna, en el marco del mantenimiento de los vínculos fraternos (art. 595 inc. a, c, d, y 607 inc. c del C.C. y C.N, art. 7 inc. 3, 11, 12, 13, sig. y ccs. de la Ley 14.528, art. 3 y ccs. de la CIDN). II) Otorgar la guarda con fines de adopción de los niños Milagro Érika Zeballos, DNI 46.904.462, nacida el 17 de agosto de 2005, hija de Érica Beatriz Blanco, DNI 27.825.975 y Pedro Antonio Zeballos, DNI 12.887.139; Néilda Abigail Blanco, DNI 54.882.910, nacida el 27 de octubre de 2006, hija de Érica Beatriz Blanco, DNI 27.825.975, y sin filiación paterna, Ludmila Morena Gómez, DNI 49.250.674, hija de Érica Beatriz Blanco DNI 27.825.975, y Diulio Antonio Gómez, DNI 18.146.736 -fallecido- y de Jesús Leonardo Sosa, DNI 54.882.909, hijo de Yésica Mayte Sosa, sin constancia de DNI y sin filiación paterna, a favor de los Sres. Gloria Edit Domínguez, DNI 22.910.080 y Gustavo Javier Ocampo, DNI 25.242.194 por el término de 6 meses (arts. 613, 614, del CCC y CN, art. 20 de la Ley 14.528 y art. 3 y ccs. de la CIDN). III) Diferir la fijación de la audiencia prevista por el art. 20 de la Ley 14.528, a fin de celebrar el acto formal de otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los causantes, para una vez que se encuentre firme lo resuelto precedentemente. IV)...V) Notificar al Sr. Pedro Antonio Zeballos, personalmente o por cédula y a las Sras. Érica Beatriz Blanco y Yésica Mayte Sosa, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes (art. 145 sig. y ccs del CPCC) haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los menores Milagro Érika Zeballos, Néilda Abigail Blanco, Ludmila Morena Gómez y Jesús Leonardo Sosa, a los Sres. Gloria Edit Domínguez y Gustavo Javier Ocampo... VI)... VII)... VIII) Regístrese. Fdo.: Pablo Horacio Ferrari. Juez". Claudia Rita Psenda, Secretaria Adscripta.

C.C. 13.574 / oct. 13 v. oct. 14

14.528, a fin de celebrar el acto formal de otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los causantes, para una vez que se encuentre firme lo resuelto precedentemente. IV)... V) Notificar al Sr. Pedro Antonio Zeballos, personalmente o por cédula y a las Sras. Érica Beatriz Blanco y Yésica Mayte Sosa, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes (art. 145 sig. y ccs. del CPCC) haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los menores Milagro Érika Zeballos, Néilda Abigail Blanco, Ludmila Morena Gómez y Jesús Leonardo Sosa, a los Sres. Gloria Edit Domínguez y Gustavo Javier Ocampo... VI)... VII)... VIII) Regístrese. Fdo.: Pablo Horacio Ferrari. Juez". Claudia Rita Psenda, Secretaria Adscripta.

C.C. 13.575 / oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 91058 caratulado "Zeballos Milagros Érika s/ Abrigo", notifica a la Sra. ÉRIKA BEATRIZ BLANCO, DNI N° 27.825.975, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, el siguiente resolutorio: "Quilmes, 11 de agosto de 2016... Visto y Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la situación de Adoptabilidad de los niños Milagro Érika Zeballos, DNI 46.904.462, nacida el 17 de agosto de 2005, hija de Érica Beatriz Blanco, DNI 27.825.975 y Pedro Antonio Zeballos, DNI 12.887.139; Néilda Abigail Blanco, DNI 54.882.910, nacida el 27 de octubre de 2006, hija de Érica Beatriz Blanco, DNI 27.825.975, y sin filiación paterna, Ludmila Morena Gómez, DNI 49.250.674, hija de Érica Beatriz Blanco DNI 27.825.975, y Diulio Antonio Gómez, DNI 18.146.736 -fallecido- y de Jesús Leonardo Sosa, DNI 54.882.909, hijo de Yésica Mayte Sosa, sin constancia de DNI y sin filiación paterna, en el marco del mantenimiento de los vínculos fraternos (art. 595 inc. a, c, d, y 607 inc. c del C.C. y C.N, art. 7 inc. 3, 11, 12, 13, sig. y ccs. de la Ley 14.528, art. 3 y ccs. de la CIDN). II) Otorgar la guarda con fines de adopción de los niños Milagro Érika Zeballos, DNI 46.904.462, nacida el 17 de agosto de 2005, hija de Érica Beatriz Blanco, DNI 27.825.975 y Pedro Antonio Zeballos, DNI 12.887.139; Néilda Abigail Blanco, DNI 54.882.910, nacida el 27 de octubre de 2006, hija de Érica Beatriz Blanco, DNI 27.825.975, y sin filiación paterna, Ludmila Morena Gómez, DNI 49.250.674, hija de Érica Beatriz Blanco DNI 27.825.975, y Diulio Antonio Gómez, DNI 18.146.736 -fallecido- y de Jesús Leonardo Sosa, DNI 54.882.909, hijo de Yésica Mayte Sosa, sin constancia de DNI y sin filiación paterna, a favor de los Sres. Gloria Edit Domínguez, DNI 22.910.080 y Gustavo Javier Ocampo, DNI 25.242.194 por el término de 6 meses (arts. 613, 614, del CCC y CN, art. 20 de la Ley 14.528 y art. 3 y ccs. de la CIDN). III) Diferir la fijación de la audiencia prevista por el art. 20 de la Ley 14.528, a fin de celebrar el acto formal de otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los causantes, para una vez que se encuentre firme lo resuelto precedentemente. IV)...V) Notificar al Sr. Pedro Antonio Zeballos, personalmente o por cédula y a las Sras. Érica Beatriz Blanco y Yésica Mayte Sosa, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes (art. 145 sig. y ccs del CPCC) haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los menores Milagro Érika Zeballos, Néilda Abigail Blanco, Ludmila Morena Gómez y Jesús Leonardo Sosa, a los Sres. Gloria Edit Domínguez y Gustavo Javier Ocampo... VI)... VII)... VIII) Regístrese. Fdo.: Pablo Horacio Ferrari. Juez". Claudia Rita Psenda, Secretaria Adscripta.

C.C. 13.574 / oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Ledesma Francisco Renzo Emanuel s/Tutela", cita y emplaza a LEDESMA HORACIO AGUSTÍN, DNI N° 16.698.710, para que en el plazo de cinco días se presente en estos obrados y comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo normado por el Art. 146 y 147 de CPCC, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de continuar la tramitación de estos actuados sin su presencia y en definitiva resolver de conformidad con lo peticionado por los Sres. Castillo y Guerra (Art. 263 y 264 del CCyC). Mercedes, 28 de septiembre de 2016. Natalia Soledad Herrera, Secretaria.

C.C. 13.558 / oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de San Miguel perteneciente al Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Presidente Perón 2450 de la ciudad

de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. María Silvina Canale, Secretaria Única a cargo de la Dra. Verónica Inés Boxler, en los autos caratulados "Verón Ilda Zulema c/Dietz Fabio Antonio y otros/Despido" (Expediente 7129), se ha ordenado la publicación de edictos para notificar a Norberto Guillermo Gould, titular del D.N.I. 7.641.261 en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva Página Social de San Miguel por dos días. "San Miguel, 6 de septiembre de 2016. En virtud del resultado de las cédulas de fs. 425/426, y fs. 429/430 y lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 420, Notifíquese por Edictos a NORBERTO GUILLERMO GOULD, titular del D.N.I. 7.641.261, la providencia de fs. 403, a cuyo fin, publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Nueva Página Social de San Miguel (Arts. 145/148). Líbrense Oficios en la forma de estilo con transcripción del Art. 22 de la Ley 11.653 y quedando a cargo de la parte actora su confección y diligenciamiento. Fdo. Dra. María Silvina Canale, Juez". "San Miguel, 7 de abril de 2015. Previo a lo peticionado y a fin de cumplir con lo dispuesto a fs. 331 (último apartado), a fs. 390 y fs. 393, notifíquese a los demandados que conforme surge de fs. 361 vta. y fs. 381 vta., con fechas 17 de abril de 2012 y 30 de agosto de 2013 respectivamente, se ha trabado embargo sobre el bien de propiedad de Norberto Guillermo Gould, cuyos datos catastrales son Pdo. 118 Pda. 074138-7, Nomenclatura Catastral C9 SV. Mz. Ch. Qta. Fr. 3 Parc. 1 Subp. 54, por la suma total imputable a capital, honorarios aportes y lo presupuestado para responder a intereses, de costas de pesos Treinta y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 26/00. (\$ 33.359,26). (Art. 198 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. María Silvina Canale, Juez. Artículo 22 Ley 11.653: Los trabajadores o sus derecho - habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Quedan expresamente autorizados a correr con el presente diligenciamiento los Dres. Claudia Beatriz Martín, Graciela Susana Pintos y Salvador Gabriel Martín. San Miguel, 20 de septiembre de 2016. Lucas Nahuel Morán, Auxiliar Letrado.

C.C. 13.674 / oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza cuya presidencia ejerce la Dra. Silvia Noemí Mac Vicar De Olmedo, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Paz, con domicilio sito en Paraguay N° 2466, Piso 2° de San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, se hace saber que en los autos caratulados "Espindola Luis Fernando c/Petracca Marcelo Alejandro s/Despido" (Expte. N° 15927/14), se ha resuelto: "San Justo, 10 de junio de 2016: proveyendo a fs. 91: atento el estado de autos y lo peticionado por la parte actora, conforme lo dispone el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. 41, respecto al accionante MARCELO ALEJANDRO PETRACCA publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Voces con domicilio en Entre Ríos 2861 de San Justo, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Art. 12, 22 y 63 Ley 11.653). A cargo Fdo. Dr. Leandro Javier Rende, Juez. "San Justo, 13 de mayo de 2015: Proveyendo a Fs. 40, de conformidad con lo peticionado por la parte actora y no habiendo el demandado Marcelo Alejandro Petracca contestado la acción a pesar de estar debidamente notificado (ver Fs. 38/39). Hágase efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía Para notificaciones en secretaria martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. (a cargo). Fdo. Dr. Leandro Javier Rende, Juez. Silvia Beatriz Venilli, Secretaria Itinerante. San Justo, 11 de julio de 2016.

C.C. 13.673 / oct. 14 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia Número 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Doctora María Laura Álvarez, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón ubicado en la calle Juan José Valle N° 224 piso 5to de la localidad y partido de Morón, en autos caratulados "Karasiewicz Bernardo contra Karasiewicz Eduardo Guillermo sobre Patria potestad. Ejercicio / Sanciones" (Expediente 41286) hace saber el

pedido de cambio de nombre de KARASIEWICZ BERNARDO emplazándose por el plazo de quince días hábiles desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Morón, 17 de agosto de 2016. Gabriela Mariana Leguizamón, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.599 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CANDIO a fin de que tome intervención en autos Candio Enrique Alberto s/ Ausencia con presunción de fallecimiento (Expediente 60.674). Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2015... Asimismo, cítese por edictos a Enrique Alberto Candio para que comparezca en autos, el que se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses. Dra. Verónica Viviana Vidal (Juez). El presente edicto se publica bajo apercibimiento de tenerlo por ausente con presunción de fallecimiento en caso de incomparencia. San Martín, 14 de julio de 2016. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

C.C. 11.859 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de Cambio de Nombre de PORTALES MACARENA PRISCILA y/o PORTALES SOFIA PRISCILA, DNI 37.813.126 en los autos caratulados "Portales, Macarena Priscila s/Cambio de Nombre" (Expte N° 13.304) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Pergamino, 30 de agosto de 2016. Gerardo R. Azurmendi, Auxiliar Letrado. Ma. Agustina Gorordo Volpi, Secretaria.

C.C. 12.394 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 12.746, caratulados: "Páez Cintia Gisela s/ Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido de la Señora PÁEZ CINTIA GISELA, DNI 33.569.876. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. (Art. 17 Ley 18.248). Fdo. Dr. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Pergamino, 31 de agosto de 2016. Paola Elizabeth Giménez, Secretaria.

C.C. 12.395 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 13.481, caratulados: "Arias Rodrigo Alberto s/Cambio de nombre", por el cual se solicita cambio de apellido del Señor ARIAS RODRIGO ALBERTO, DNI 32.539.861. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Fdo. Dr. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Pergamino, 31 de agosto de 2016. Ma. Agustina Gorordo Volpi, Secretaria.

C.C. 12.646 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3548, Secretaria Única, de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados: "CRESPIN ANTONIA ALEJANDRA s/ Rectificación de Partidas" Expte. 5661-2016, cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición al cambio de nombre solicitado. Marisa Strada, Secretaria Itinerante.

C.C. 12.787 / 2° v. oct. 14

1. LA PLATA

L.P.

POR 1 DÍA - La Dra. María del Rosario Rocca, Jueza del Juzgado de Familia N° 6, del Dpto. Judicial La Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle 55 N° 763, en el Expte. N° 57701/2015, caratulado: GRECO NICOLASA MARÍA s/ Cambio de nombre, ha resuelto: "En virtud del Art. 17 de la Ley 18.248. Publicar el pedido de cambio de nombre solicitado por la Sra. Greco Nicolasa María en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule opo-

sición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles". La Plata, 10 de agosto de 2016. José Fransico M. López Paz, Secretario.

L.P. 25.627 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 741, entre Soler y Las Piedras de la localidad y partido de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina Galeano, Secretaria a cargo de las Dras. Mariana S. Valentini y Andrea B. Terizian, hace saber a herederos acreedores de la Sra. Rivarola Torta Almendra Loriem a saber: que la Sra. RIVAROLA TORTA JULIANA ALMENDRA LORIEM en el expte. caratulado: "Rivarola Torta Almendra Loriem s/ Cambio de Nombre" (9733-2015) ha solicitado la sustracción de apellido materno Torta. Pilar, 25 de agosto de 2016. Mariana Valentini, Secretaria.

L.P. 25.968 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en 46 N° 870 de La Plata, a cargo de José Luis Bombelli, Secretaria Única, en los autos caratulados: "Stocco, Marisa Silvia c/ BRUNO, ARTURO JOSÉ s/ Filiación", cita y emplaza por el término de quince días, a quien se considere con derecho a fin de que formule oposición respecto de la impugnación de filiación, reclamación de filiación y consecuente declaración que Federico Agustín (DNI 40.811.402) es hijo de Bruno Arturo José (DNI 14.285.294) y no de Cadenas Gustavo (DNI 14.417.562). Dra. Erika A. Severi, Auxiliar Letrada.

L.P. 26.557 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Medina Mirta s/ Cambio de nombre", cita y emplaza una vez por mes durante el lapso de dos meses a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles de MEDINA MIRTA. El auto que ordena el presente edicto dice: "La Plata, 3 de mayo de 2016. III. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCyC)... Fdo. Dra. Zulma Elina Amendolara, Juez".

L.P. 26.931 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días al causante: TONIANEZ, MARCELO ADRIÁN para que haga valer sus derechos bajo apercibimiento de tener por presunto su fallecimiento. Lomas de Zamora, 12 de febrero de 2015. Valeria Sorbo, Auxiliar Letrada.

L.P. 24.802 / 3° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días corridos a STELLA MARIS MASSUCCO a presentarse en autos caratulados "Massucco Stella Maris s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ser declarada ausente con presunción de fallecimiento. La Plata, 15 de junio de 2016. Juan Francisco Constenla, Secretario.

L.P. 22.745 / 4° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza al ausente "LEONARDO ÁLVAREZ" para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. La Plata, 12 de abril de 2016. Juan José Montolivo, Secretario.

L.P. 20.327 / 6° v. oct. 14

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Dr. Héctor F. Casas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria Única de Mar del Plata, comunica que el 6 de julio de 2016 decretó la Apertura del Concurso Preventivo de TEHAUX, NORMA MARTA (DNI 4.708.319), con domicilio en Córdoba 1882, 5° piso, oficina 52, Mar del Plata. Síndico: CPN Héctor E.

Tiribelli. Pedidos verificación: Av. Luro N° 3894 1° A, ciudad, de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas, hasta 30/11/2016, Informe individual: hasta 18/02/2017; Informe Gral. hasta 10/04/2017; Audiencia Informativa: 27/09/2017, 10:00 hs. Vto. período exclusividad: hasta 05/10/2017. Propuesta de acuerdo hasta 07/09/2017. Matías Fernando Pérez Belmonte, Secretario. Mar del Plata, 3 de octubre de 2016.

M.P. 35.684 / oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Dr. Héctor Fabián Casas a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 15 Sec. Única de Mar del Plata, en autos: "Cooperativa de Trabajo Pesquera Nuevo Rumbo Ltda. s/ Concurso Preventivo (Grande)" Expte. N° 376 hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2016 ha declarado abierto el Concurso Preventivo Grande de COOPERATIVA DE TRABAJO PESQUERA NUEVO RUMBO LIMITADA CUIT N° 30-70961374-6, con domicilio en calle Vértiz N° 2868 de Mar del Plata. Síndicos CPN Carlos Andrés Caggini, Carlos Alberto Gambini y Carlos Gabilán que recibirán verificaciones de crédito en el domicilio de calle Catamarca 1444 los días martes y jueves de 10:00 a 13:00 hs., días hábiles hasta el 07 de diciembre de 2016. Informe individual: 28 de febrero de 2017; Informe General: 12 de abril de 2017; Vencimiento período de exclusividad: 10 de octubre de 2017; Audiencia informativa: 2 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. Mar del Plata, septiembre de 2016. María Paz Luján, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.693 / oct. 13 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 a cargo de la Jueza Silvana Ballarin, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Coste Natalia s/ Cambio de Nombre" Exp. 22531-2015 dispuso: Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses, el pedido de Cambio de Nombre realizado por la Sra. COSTE NATALIA en representación de su hijo Felipe Fullaondo Coste DNI 41.669.159 en el Boletín Oficial de Mar del Plata, a los 11 días de mes de junio de 2016. Jorge Alberto Chiesa, Secretario.

M.P. 35.285 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6, a cargo de la Dra. Adriana E. Rotonda, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de la Ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Abruzza Mónica Laura c/ Cabrera Evaristo s/ Filiación" (Expte N° 31143-2010), ordena publicar una vez por mes en el lapso de dos meses a los fines de formularse oposiciones en los términos del art. 70 C.C. y C. informando que la Sra. MÓNICA LAURA ABRUZZA, DNI 18.644.402, modificará su apellido por el de Mónica Laura Cabrera García. Mar del Plata, 5 de agosto de 2016. Leonor H. Frías, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.305 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - La Dra. Adriana E. Rotonda -Juez - Juzgado de Familia N° 6, Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaria Única, en Expte. N° 4003-2016, caratulado "FIGUEROA ZABALLA, BRIAN DANIEL EMANUEL s/ Cambio de Nombre", hace saber que se ha iniciado el Cambio de Nombre, quien pretende se suprima el apellido " Figueroa", pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación del presente edicto. Mar del Plata, 13 de mayo de 2016. Leonor H. Frías, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.362 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - La Doctora Amalia Dorado, Jueza del Juzgado de Familia N° 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Gambazza María Beatriz c/ Beguiristain Javier Enrique s/ Cambio de Nombre" (Expediente N° MP-18852-2016), cita por edictos que publicarán el pedido de Cambio de Nombre del niño Joaquín Beguiristain Gambazza, DNI 43.985.859, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2016. Julieta Zotta, Secretaria.

M.P. 35.421 / 2° v. oct. 14

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaria a cargo del Dr. Patricio Miguel Chevallier Boutell, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° Piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Consortio Av. Libertador 871/73 c/ Francisco Mera, Matilde Beatriz y otros s/ Cobro Ejecutivo" (expediente número 18693/2012), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de MATILDE BEATRIZ FRANCISCO MERA para que en el término de diez días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 30 de junio de 2015. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

S.I. 42.176 / oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Isidro N° 10, Secretaria Única, sito en Ituzaingó 340, Piso 7°, San Isidro, Prov. de Bs. As., en autos "Ponce de León Víctor Basiliano c/Morra de Sciaccaluga Teresa y otros Expte. N° 45550, cita y emplaza a GRACIELA MARÍA INÉS MASCITELLI y a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir ubicado en la ciudad de Pilar, Prov. de Bs. As. (N/C: Circ. I, Sec. B, Mza. 106, Parc. 11, Partida: 084-015966-3), para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Nicolás A. Campolongo, Secretario. San Isidro, 22 de septiembre de 2016.

S.I. 42.195 / oct. 13 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Dr. Gustavo Halbide, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 4, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Av. Centenario 1860, Beccar, Partido de San Isidro en los autos "Mosca De Beus, Martina c/ Mosca Mazzei, Diego Ignacio s/ Cambio de Nombre" (Expte. N°: SI-18395-2016), hace saber mediante edictos que MARTINA MOSCA DE BEUS, DNI 44.096.680 solicita cambio de nombre por el de Martina de Beus. Procédase a la publicación de edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial, haciéndose saber asimismo, que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. art. 70 del C.C.C.). San Isidro, 2 de agosto de 2016. Juan M. Celesia, Secretario.

S.I. 41.428 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Chávez Daniel Adrián s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Exp. SI-26365-2012) cita a comparecer en juicio a DANIEL ADRIÁN CHÁVEZ por edictos que se publicarán durante seis meses en el Boletín Judicial y en el diario "Boletín Comercial" de la Localidad de Pilar, una vez por mes. San Isidro, 25 de agosto de 2015. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

S.I. 41.488 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Barrios Figini Santiago s/Cambio de Nombre" expediente SI 23485-2016, dispone publicar que SANTIAGO BARRIOS FIGINI ha peticionado el cambio de nombre por el de Santiago Figini; citando a formular oposición a cualquier persona, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. San Isidro, 30 de agosto de 2016. Tomás Macrae Moir, Auxiliar Letrada.

S.I. 41.535 / 2° v. oct. 14

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: PEDRO KARMAZYN. Lomas de Zamora, 13 de septiembre del año dos mil dieciséis. Ana B. Gorski, Secretaria.

L.Z. 48.958

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Gustavo Damián Lullo, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia Barrientos, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón e intersección con Larroque, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, planta baja, dentro de los autos "Sosa Ranno, Ramón Nereo s/ Cambio de Nombre" Expte. N° LZ-12562-2016, hace saber mediante edictos que "RAMÓN NEREO SOSA RANNO" solicita adición de su seudónimo y supresión de su primer prenombre, pasando a llamarse "Moro Nereo Sosa Ranno", en virtud de lo dispuesto en el art. 69 CCyCN. Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2016.

L.Z. 48.445 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a DANIEL VÍCTOR GONZÁLEZ a que se presente a hacer valer sus derechos en autos "González, Daniel Víctor s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2016. Norma Irene Duarte de Gorostegui, Secretaria.

L.Z. 46.608 / 6° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Avellaneda, en autos "Perczyszyn, Juan Carlos s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" cita y emplaza una vez por mes durante seis meses, a don JUAN CARLOS PERCZYSZYN, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Avellaneda, 4 de abril de 2016. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

L.Z. 46.366 / 6° v. oct. 14

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 10 (Diez) días al señor SALVADOR HORACIO ERRECARTE y/o quien se crea con derecho a comparecer a tomar intervención en autos caratulados "Penoni Miryam Ruth c/ Errecarte Salvador Horacio s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y cdtes. de C.P.C.C.). Inés S. Mogaburu, Auxiliar Letrada. Gral. San Martín, 7 de septiembre de 2016.

S.M. 54.541 / oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita por el término de 10 días a herederos de JORGE SANTOS GUALTIERI para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "López, Nélica c/Gualtieri, Jorge Santos s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 53.032, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente (Art. 341 del CPCC). San Martín, 18 de septiembre de 2015.

S.M. 54.557 / oct. 14 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaria Única a cargo del Dr. Leonardo Miguel Mazzini, de San Miguel, sito provisoriamente en Ayacucho 2301, 3° Piso del Departamento Judicial de San Martín, hace saber que la Sra. PRESTES MIRA YOLANDA, con DNI N° 24.808.417, solicita el cambio de nombre Miriam por el actual Mira, a fin que el nombre y apellido sea Miriam Yolanda Prestes. Leonardo M. Mazzini, Secretario.

S.M. 54.565 / 1° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial San Martín, en los autos caratulados "Julio Dante Muñoz s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 61.350 año 2016), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al Señor JULIO DANTE MUÑOZ, Argentino, DNI N° 4.293.040 nacido el 27 de agosto de 1939, de apellido materno Muñoz, último domicilio conocido en calle Intendente Casares N° 2124, San Andrés Partido de San Martín, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 26 de la

Ley que rige la materia y Art. 89 del C.C. y CN (Art. 116 de la Ley 340, hoy derogada). San Martín, septiembre 2 de 2016. Nicolás Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

S.M. 54.210 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Diez del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por un (1) día al ZECCA DOMINGO PEDRO para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acredite su identidad bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. (Arts. 24 y srgtes. de la Ley 14.394). Secretaría, 1° de julio de 2016. Eliana L. Perticone, Secretaria.

S.M. 53.356 / 4° v. oct. 14

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaria a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34, en autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Figueroa, José Enrique s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 66.024, cita al demandado JOSÉ ENRIQUE FIGUEROA a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 2 de agosto de 2016. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

B.B. 58.677 / oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a BOJA S.A.F.I.C.E.I. y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio identificados catastralmente como Circunscripción: II, Sección: A, Manzana: 4-c, Parcela: 2-a, Unidad Funcional 213, Partida Inmobiliaria: 126-984. Matrícula 1.117/213 (126). Y: Circunscripción: II, Sección: A, Manzana: 4-c, Parcela: 2-a, Unidad Funcional 97, Partida Inmobiliaria: 126-1091, Matrícula 1.117/97 (126); ambos del Partido de Monte Hermoso; para que tome intervención en los autos caratulados "Amore Salvador c/ Boja S.A. Financiera Industrial Comercial e Inmobiliaria s/ Prescripción adquisitiva vicinal/Usucapión", (Exp. N° 110.925-2015), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial Bahía Blanca para que lo represente en el proceso. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2016. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 58.683 / oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Palmar Mar del Plata S.A. c/Bronfman María Andrea y otros s/Consignación" (Expte. 31250), cita y emplaza por 10 días a beneficiarios y herederos de SERGIO RUBÉN DERMAN, a fin de que contesten la demanda interpuesta en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para el supuesto que no compareciere. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2016. Jorgelina Romero, Secretaria.

B.B. 58.692 / oct. 14 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta a días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALAVILA GISELA MAGDALENA, para que tome intervención en los autos caratulados: "Alavila, Gisela Magdalena s/Sucesión Abintestato". (Exp. 49959/16). Punta Alta, 23 de septiembre de 2016. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

B.B. 58.704

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Bahía Blanca, en autos "Proyectos Financieros Bahienses S.A. c/Eizaguirre, Antonio y otros s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 109.244) cita y emplaza a los co-demandados FERNANDO RAMÓN VICENTE VENTIMIGLIA y ANTONIO EIZAGUIRRE para que den y paguen en autos la suma de Pesos Veintitrés Mil Cuatrocientos Cuarenta con 0/100 (\$ 23.440,00), importe del crédito que se reclama en autos, con más la de Pesos Once Mil Quinientos (\$ 11.500), que

se presuponen "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio, y en caso negativo cítaselo y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 03 de octubre de 2016." María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 58.713

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Rufino Ezequiel Ernesto c/Petrocco Pedro y otro s/Prescripción Adquisitiva Decenal (dom. Inmueb.)" Expte. N° 46462, cita a los demandados PEDRO PETROCCO, PEDRO HANSEN, MANUEL BREVEDAN y JUAN BREVEDAN para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 58.715 / oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, en autos: "Anguila, María Sonia sol. a Suárez, Miguel Ángel s. Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. 212.618, cita a MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, se presente a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al Oficial del Ministerio Público de la Defensa (Arts. 145/147, 158, 341 y conc. del CPCC). Bahía Blanca, 6 de octubre de 2016. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

B.B. 58.717 / oct. 14 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Dr. Omar Alberto Gutiérrez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Villar Pascual s/Cambio de Nombre", se cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre, ya que VILLAR PASCUAL ha solicitado el cambio de su nombre por Villar Paco. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2016. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

B.B. 58.387 / 2° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, solicita la publicación del pedido de Cambio de Apellido de SCHUMASTER LUNA, TIZIANA por el de Luna Tiziana. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2016. Patricia A. Marenoni, Juez. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

B.B. 58.501 / 2° v. oct. 14

8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6to, de la Ciudad de San Isidro, partido de la misma localidad, en autos caratulados "Asturian Susana Magdalena y otro c/ Depanian de Avedissian Margarita s/ Acciones Posesorias" (Expte. N° 24183) que tramitan ante este Juzgado, cita a presuntos herederos de MARGARITA DEPANIAN DE AVEDISSIAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado con nomenclatura catastral: XI Secc. E Mza. 19 Parc. 5 Folio 1974/57 para que en el término de 10 diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 12 de septiembre de 2016. Nancy H. Gómez, Auxiliar Letrada.

Mn. 63.583 / oct. 13 v. oct. 14

9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría a cargo del Dr. Alcides Rodolfo Rioja, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 576, de Mercedes, Prov. de Bs. As. en autos caratulados "Vélez Norma c/ González María Magdalena s/

Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" Expediente N° 82.376 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Mercedes, 08 de septiembre de 2016. Alcides Rodolfo Rioja, Secretario.

Mc. 67.903 / oct. 13 v. oct. 14

10. JUNÍN

Jn.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, hace saber en los autos: "Bahillo, Adolfo Osmar c/ Basile, César Rodolfo y otros s/ Acción de Deslinde" (Expte. N° 1516/2016), que a través de su solicitante Sr. ADOLFO OSMAR BAHILLO (DNI: 14.697.536) con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 425 de Rojas (B), que el Perito Agrimensor Alfredo Miguel Della Savia (DNI N° 12.579.530), procederá el día 31 de octubre de 2016, a partir de las 09:00 hs. a realizar la mensura y deslinde del inmueble baldío, cuya nomenclatura catastralmente es: Circ. I, Secc. B, Manz. 138, Parcela N° 11 de la Ciudad de Rojas (090), Partida Inmobiliaria N° 090-6602, inscripta en el Registro de la Propiedad de La Plata bajo Matrícula N° 11078 del Partido de Rojas. Superficie: Lote 11: Consta de Ocho metros 62 milímetros de frente, por 34 metros, 50 centímetros de fondo lo que hace una superficie de 268 Metros, 1390 centímetros Cuadrados. Linda al frente Nord-Oeste con calle Pueyrredón, por su contrafrente al Sud Este con Don Antonio Colagregco, por su costado al Sud-Oeste con lote "E"; y por su costado al Nord-Este, excedente de terreno en medio, con fondo de los lotes "A", "B" y "C", todos del mismo plano. Asimismo, procederá a la Mensura y Deslinde del sobrante de terreno a lo largo de todo costado Nord-Este, con una superficie de 127 metros, 26 decímetros, 58 centímetros cuadrados. Citando a quienes tuvieran interés en la mensura, para que los interesados puedan concurrir a presenciara, por sí o por medio de sus representantes. Junín, 29 de septiembre de 2016. María Fabiana Patiño, Secretaria.

Jn. 70.247 / oct. 13 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, sito en Álvarez Rodríguez N° 141 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la última publicación del presente a los demandados, EMILIA COVELLO Y PUTIGNANO, ALICIA COVELLO Y PUTIGNANO, HERMINIA COVELLO Y PUTIGNANO, FRANCISCO COVELLO Y PUTIGNANO, NICOLÁS COVELLO Y PUTIGNANO, MARÍA ANA COVELLO Y PUTIGNANO, ANTONIETA COVELLO Y PUTIGNANO, MANUEL COVELLO Y PUTIGNANO, JOSÉ RICARDO COVELLO Y GACIO, HAYDEE ELBA COVELLO Y GACIO, PABLO HUMBERTO COVELLO Y GACIO, sus herederos y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en la intersección de las calles Estrada y Jorge Newbery de la ciudad de Lincoln, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección D, Manzana 307, Parcela 3a. Partida N° 060-4350-1, Inscripto el dominio al N° 17612, F° 806v del año 1911, Serie C, T° III, DH N° 155296, F° 10277, año 1969, para que en el término citado se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.), en los autos caratulados "Covello Edda María y otro c/Covello y Putignano Emilia y otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión" (Expte.: JU-8758-2013). Junín, 6 de septiembre de 2016. Gustavo O. Estrada, Auxiliar Letrado.

Jn. 70.260 / oct. 14 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, en autos "Matrella Florencia c/ Matrella Mario Alberto s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 1467/2016, hace saber que la Srta. FLORENCIA MATRELLA, Argentina, mayor de edad, DNI N° 38.012.147, de estado civil soltera, ha solicitado ante dicho Juzgado el cambio de nombre del apellido paterno por el apellido

materno. La presente publicación se realiza para todo aquel que tenga interés en formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, de acuerdo a lo señalado en el art. 70 del CCC y N. José Luis Abraham, Secretario.

Jn. 70.015 / 2° v. oct. 14

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás, hace saber que en los autos "Severino Del Fiorentino e Hijos S.A. s/ Concurso Preventivo" se decretó la Quiebra de SEVERINO DEL FIORENTINO E HIJOS S.A., CUIT N° 30-50277649-1, inscripta en la Matrícula el N° 49.439 de Sociedades Comerciales de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con domicilio social en calle España 291 de esta ciudad. Se ha designado como Sindicatura al Estudio Uboldi, Biasoli y Laguné, con domicilio en calle Almafuerte 240, de San Nicolás. Intímese a los terceros para que en el término de 24 hs. pongan a disposición de la Sindicatura los bienes de aquéllos, y la prohibición de hacer pagos a la misma los que serán ineficaces. Se fijó el día 9 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos, en el domicilio de calle Almafuerte 240 en el horario de 8 a 12 y de 16 a 20 y el día 10 de marzo 2017 para la presentación del Informe General. Hágase saber a los acreedores ya verificados en el concurso que no es necesaria nueva presentación. San Nicolás, 23 de septiembre de 2016. Fdo. Amalia Fernández Balbis, Juez Civil y Comercial. Secretaria, María Inés de Felipe. San Nicolás, 28 de septiembre de 2016. Daniel Civilotti, Auxiliar Letrado.

S.N. 75.016 / oct. 7 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Sivori, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Callero Sandra Daniela y Otro/a s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 42.762), cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre del Sr. SEBASTIÁN LÓPEZ, DNI N° 53.063.456, en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días a partir de su última publicación. San Nicolás de los Arroyos, 25 de agosto de 2016. María P. Brandolisio, Abogada - Secretaria.

S.N. 75.082 / 1° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás en autos caratulados "Giuggia Osvaldo Pedro y Giuggia Rubén Alberto s/ Concurso Preventivo", Expediente N° 89.073 hace saber que con fecha 2 de septiembre de 2015 se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo de OSVALDO PEDRO GIUGGIA, DNI 11.151.722 y de RUBÉN ALBERTO GIUGGIA, LE 6.080.967, en los términos del art. 59 de la Ley 24.522 ordenándose el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre los concursados, dando por concluida la intervención de la Sindicatura actuante (art. 59 primer párrafo de la Ley Concursal) y cesando respecto de los concursados las limitaciones previstas por los arts. 15 y 16 de la Ley citada. Fdo.: Darío Paro, Secretario. Leonardo Bluhn, Auxiliar Letrado.

S.N. 75.051

15. NECOCHEA

Nc.

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1 Inst. en lo C.y.C. N 1 a cargo del Dr. Jorge Balbi, Sec. Única a cargo de la Dra. Marta Bernard, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por trece (13) días a JUAN CARLOS OLGUÍN para que se presente en autos a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, en el expte. caratulado "Herederos de Carlos Durán c/Olguín, Haydee Azucena y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expt. N 38.581), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, 12 de septiembre de 2016. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

Nc. 81.473 / oct. 13 v. oct. 14

19. QUILMES

Qs.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, solicitó publicar edictos de los autos caratulados "Alcaraz Franco s/ Cambio de Nombre", donde solicita el Sr. ALCARAZ FRANCO cambiar su apellido paterno por el materno siendo este Chebekdjian. María Teresa Castellano, Abogado.

Qs. 90.441 / 2° v. oct. 14

23. LA MATANZA

L.M.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, con sede en Avda. Pte. J. D. Perón N° 3325/27 de San Justo, en relación a los autos caratulados: "Alcolea Alicia Graciela y otro/a c/ Avendaño José y Brochero Ramona Del Rosario sus Herederos s/ Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y sucesores de los demandados AVENDAÑO JOSÉ y BROCHERO RAMONA DEL ROSARIO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en Caupolicán 6135 de Isidro Casanova, partido de La Matanza (Nom. Cat.: Cic. VII; Sec. C; Mza. 54; Parc. 9), a fin de que tome intervención bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. San Justo, 12 de septiembre de 2016. Gustavo D. Villanueva, Secretario.

L.M. 197.447 / sep. 30 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo D. Villanueva, sito en la Avda. J. D. Perón 3325/27, en autos caratulados: "Benzo, Nidia Raquel C/ Goldenstein y Oxse, Alberto y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° LM 11171/2012 emplaza a ALBERTO GOLDENSTEIN y GERARDO SAÚL GOLDENSTEIN y OXSE y/o a sus presuntos herederos, y DANIEL EDUARDO GOLDENSTEIN Y OXSE y MARÍA ESTHER OXSE DE GOLDENSTEIN .y/o a sus presuntos herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Bartolomé Mitre N° 866/868, entre las calles Larrea y Balcarce de Ramos

Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Manzana 43, Parcela 11; para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146 y 681 CPCC). Gustavo D. Villanueva, Secretario. San Justo, 29 de septiembre de 2016.

L.M. 197.538 / oct. 13 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de La Matanza, cita al presunto fallecido SALVADOR DAMIA CAMPS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y designar Defensor Oficial (Art. 25, Ley 14.394 y Art. 88 CCCN). San Justo, 30 de junio de 2016. Gastón A. Calcagno, Auxiliar Letrado.

L.M. 97.852 / 4° v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 de La Matanza cita y emplaza por seis meses al Sr. TOLOZA PEDRO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse su fallecimiento presunto. San Justo, 24 de febrero de 2016. Analía V. Sznajder, Auxiliar letrada.

L.M. 97.544 / 6° v. oct. 14

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados Don PEDRO PIATTI, Don PEDRO MARIO PIATTI y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Burg Rubén Horacio c/ Piatti Pedro y otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° OL-1429-2012), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aqSuellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Dr. M. Smirnoff (ex N° 18) y calle N° 23 de Hinojo, Pdo. de Olavarría, Partida 078-005903-6, Cir. II, Sec. J, Ch. 851, Mz. 851 bb, Parc. 1, Matrícula 53.888 (078). Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 6 días del mes de septiembre de 2016. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

OI. 98.247 / oct. 11 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita a los herederos de ROSALÍA PINTOS, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Sucesores de Pintos, Rosalía s/Cobro Ejecutivo", Expte. 3621/2015, para que dentro del plazo de cinco días concurren a la sede del Juzgado a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1 del CPCC, haciéndoles saber que no tienen la carga de reconocer o negar la firma, sino que pueden limitarse a indicar que lo ignoran. Olavarría, 26 de septiembre de 2016. Susana María Sallies, Abogada.

OI. 98.258

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".